SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE RECURSOS FÍSICOS
CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD BOSA
EL SUSCRITO: CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA
EN CALIDAD DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS
DIRECCIÓN: CALLE 65D SUR No. 79C- 90
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
TELEFAX: 7804784

CERTIFICA QUE:

El contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO**, identificado con NIT **79807814-0** ha suscrito los siguientes contratos con la Institución durante la vigencia 2005 a 2010:

CONTRATOS CON FORMALIDADES:

No. CTO	Año	OBJETO	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	EJECUC.	TIPO	VALOR
025/05	**2005**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL	01/03/2005	01/03/2005	31/07/2005	5 MESES	**INICAL**	17.000.000
043/05	**2005**	SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNC. DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITALPERSONAL PARA SERVICIOS ASISTENCIALES	11/05/2005	11/05/2005	10/10/2005	5 MESES	**INICIAL**	6.000.000
025/05	**2005**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL	01/08/2005	01/08/2005	30/09/2005	2 MESES	**ADICION**	6.800.000
025/05	**2005**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL	16/10/2005	16/10/2005	15/11/2005	1 MES	**PRORROGA**	-
025/05	**2005**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL	28/10/2005	28/10/2005	31/10/2005	1 MES	**ADICION**	1.700.000
074/05	**2005**	SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNC. DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITALPERSONAL PARA SERVICIOS ASISTENCIALES	01/11/2005	01/11/2005	30/11/2005	N.A.	**INICIAL**	3.400.000
34	2006	Prestacion De Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos Biomedicos Del Hospital	28/02/2007	1/03/2007	31/03/2007	1 Mes	2A Adicion Y 2A Prorroga	3.990.000
34	2006	Prestacion De Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos Biomedicos Del Hospital	30/03/2007	1/04/2007	15/08/2007	4 Meses y 15 Dias	3A Adicion Y 3A Prorroga	17.955.000
63	2007	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica del Hospital	16/08/2007	16/08/2007	15/02/2008	6 Meses	Inicial	27.000.000
63	2007	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica del Hospital	15/02/2008	16/02/2008	15/06/2008	4 Meses	1a Adicion y 1a Prorroga	18.000.000

No. CTO	Año	OBJETO	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	EJECUC.	TIPO	VALOR
44	2008	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica del Hospital	16/06/2008	16/06/2008	15/12/2008	6 Meses	Inicial	28.350.000
44	2008	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica del Hospital	15/12/2008	16/12/2008	15/01/2009	1 Mes	1a Adicion y 1a Prorroga	4.725.000
44	2008	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica del Hospital	24/12/2008	24/12/2008	15/01/2009	N.A.	2a Adicion	3.236.924
44	2008	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	15/01/2009	16/01/2009	30/04/2009	3 Meses 15 Dias	3a Adicion 2a Prorroga	13.300.576
37	2009	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	30/04/2009	1/05/2009	31/07/2009	3 Meses	Inicial	15.184.260
37	2009	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	1/08/2009	1/08/2009	30/09/2009	2 Meses	1a Adcion 1a Prorroga	10.122.840
70	2009	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	1/10/2009	1/10/2009	31/10/2009	1 Mes	Inicial	5.061.420
78	2009	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	13/11/2009	13/11/2009	12/12/2009	1 Mes	Inicial	5.061.420
35	2010	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	16/04/2010	16/04/2010	15/10/2010	6 Meses	Inicial	57.390.600
35	2010	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Tecnologia Biomedica	15/10/2010	16/10/2010	15/01/2011	3 Meses	1a Adicion 1a Prorroga	28.695.300
OT 01	2010	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	15/01/2010	15/01/2010	14/01/2010	1 Mes	Inicial	5.061.420
OT 03	2010	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Biomedicos	16/02/2010	16/02/2010	15/03/2010	1 Mes	Inicial	5.061.420
OT 04	2010	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Biomedicos	17/03/2010	17/03/2010	15/04/2010	1 Mes	Inicial	5.061.420
VALOR TOTAL								288.157.600

Nota: La evaluación en cuanto a la seriedad, calidad y cumplimiento de las obligaciones legales, técnicas y laborales es buena.

Se expide a petición del interesado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE RECURSOS FÍSICOS
CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD BOSA
EL SUSCRITO: CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA
EN CALIDAD DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS
DIRECCIÓN: CALLE 65D SUR No. 79C- 90
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
TELEFAX: 7804784

CERTIFICA QUE:

El contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO**, identificado con NIT **79807814-0** ha suscrito los siguientes contratos con la Institución durante la vigencia 2011 a 2016:

CONTRATOS CON FORMALIDADES:

No. CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	EJECUCUCION	TIPO	VALOR
6	2011	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	28/02/2011	1/03/2011	30/06/2011	4 meses	Inicial	38.260.400
6	2011	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	30/06/2011	30/06/2011	31/07/2011	1 MES	PRIMERA ADICIÓN Y PRIMERA PRORROGA	9.565.100
6	2011	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	1/08/2011	1/08/2011	30/09/2011	2 meses	SEGUNDA ADICION Y SEGUNDA PRORROGA	19.130.200
52A	2011	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	30/09/2011	1/10/2011	31/10/2011	1 mes	Inicial	9.565.100
52A	2011	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	1/11/2011	1/11/2011	22/11/2011	22 DIAS	PRIMERA ADICION Y PRIMERA PRORROGA	7.014.407
5	2012	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	8/02/2012	8/02/2012	7/05/2012	3 MESES	Inicial	26.395.800
21	2012	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	9/07/2012	9/07/2012	8/09/2012	2 MESES	Inicial	17.397.200
21	2012	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	9/09/2012	9/09/2012	13/09/2012	5 DIAS	primera adición y primera prorroga	1.449.767

No CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	EJECUCUCION	TIPO	VALOR
9	2014	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	12/02/2014	12/02/2014	11/05/2014	3 MESES	INICIAL	21.700.000
9	2014	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	12/05/2014	12/05/2014	11/07/2014	2 MESES	PRIMERA ADICION Y PRORROGA	14.466.668
31	2014	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	12/07/2014	12/07/2014	26/12/2014	5 MESES Y 15 DIAS	INICIAL	39.600.000
31	2014	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	29/12/2014	27/12/2014	26/01/2015	1 mes	PRIMERA ADICION Y PRORROGA	7.200.000
31	2014	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	27/01/2015		26/04/2015	3 MESES	SEGUNDA PRORROGA Y SEGUNDA ADICION	21.600.000
29	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	30/04/2015	30/04/2015	29/05/2015	1 MES	INICIAL	7.200.000
29	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	30/05/2015	30/05/2015	20/06/2015	22 DIAS	PRIMERA ADICION Y PRIMERA PRORROGA	5.280.000
37	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	21/06/2015	21/06/2015	20/07/2015	1 MES	INICIAL	7.200.000
37	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	21/07/2015	21/07/2015	11/08/2015	22 dias	PRIMERA PRORROGA Y PRIMERA ADICION	5.280.000
49	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	26/08/2015	26/08/2015	25/01/2016	5 MESES	INICIAL	36.000.000
49	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	07/07/1905	07/07/1905	10/02/2016	10 DIAS	SEGUNDA ADICION Y SEGUNDA PRORROGA	2.400.000
49	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	07/07/1905	11/02/2016	20/02/2016	10 DIAS	TERCERA ADICION Y TERCERA PRORROGA	2.400.000

No. CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	EJECUCUCION.	TIPO	VALOR
49	2015	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	07/07/1905	21/02/2016	07/03/2016	15 DIAS	CUARTA ADICION Y CUARTA PRORROGA	3.600.000
46	2016	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	08/03/2016	08/03/2016	30/04/2016	1 MES Y 22 DIAS	INICIAL	14.200.000
46	2016	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL.	29/04/2016	01/05/2016	15/06/2016	1 MES Y 15 DIAS	ADICIÓN Y PRÓRROGA	10.650.000
VALOR TOTAL CONTRATOS								327.554.642

ORDENES DE SERVICIO / SUMINISTRO

No. CTO	Año	Objeto	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	Ejecucion	Tpo	VALOR
87	2011	Suministro de Equipo Sutura Fluometro	30/06/2011	30/06/2011	29/08/2011	2 Meses	Inicial	7.085.698
156	2011	Commpra de Repuestos Biomedicos del Hospital	30/12/2012	30/12/2012	29/02/2012	2 Meses	Inicial	14.999.960
10	2011	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Biomedicos	23/11/2011	23/11/2011	2/12/2011	10 Dias	Inicial	3.000.000
11	2011	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Biomedicos	2/10/2011	2/10/2011	1/01/2012	1 Mes	Inicial	10.000.000
13	2011	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Biomedicos	29/12/2011	29/12/2011	28/01/2012	1 Mes	Inicial	9.565.100
03	2012	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Tecnologia Biomedica	17/05/2012	17/05/2012	16/06/2013	1 Mes	Inicial	8.798.600
05	2012	Mantenimiento Correctivo del Ventilador Versamet	21/06/2012	21/06/2012	20/08/2012	2 Meses	Inicial	1.635.600
03	2012	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Tecnologia Biomedica	15/06/2012	15/06/2012	8/06/2012	22 dias	Adicion y Prorroga	6.452.307
09	2012	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la tecnologia Biomedica del Hosptital	14/09/2012	14/09/2012	13/11/2012	2 Meses	Inicial	14.900.000
01	2013	Mantenimiento del los equipos biomedicos del Hospital	22/02/2013	22/02/2013	21/04/2013	2 Meses	Inicial	14.900.000
17	2013	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la tecnologia Biomedica	01/02/2013	01/02/2013	22/02/2013	22 Dias	adicion	558.750
03	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	30/04/2013	30/04/2013	29/06/2013	2 Meses	Inicial	14.900.000
03	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	30/06/2013	30/06/2013	29/07/2013	1 Mes	Adicion y prorroga	11.175.000
03	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	30/07/2013	30/07/2013	12/08/2013	1 4 Dias	prorroga	0
10	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	13/08/2013	13/08/2013	12/09/2013	1 Mes	Inicial	7.450.000

No. CTO	Año	Objeto	F/PERF.	F/INICIO	F/TERM.	Ejecucion	Tpo	VALOR
10	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	12/09/2013	12/09/2013	04/10/2013	22 Dias	Adicion y prorroga	5.587.500
11	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	04/10/2013	04/10/2013	03/11/2013	1 Mes	Inicial	7.350.000
11	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	04/11/2013	04/11/2013	26/11/2013	1 Mes	Aicion	5.512.500
13	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	27/11/2013	27/11/2013		1,5 Meses	Inicial	11.025.000
13	2013	Mantenimiento Preventivo de la tecnologia biomedica del hospital	10/01/2014	10/01/2014	31/01/2014	1 Mes	Adicion y prorroga	7.350.000
VALOR TOTAL								162.246.015

Nota: La evaluación en cuanto a la seriedad, calidad y cumplimiento de las obligaciones legales, técnicas y laborales es buena.

Se expide a petición del interesado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA

NIT. 832.000.029-1

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A :

Que revisado el archivo se encontró que el contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS – SERVICIOS CLINICOS HOSPITALARIOS,** tiene como objeto la Prestación del Servicio del mantenimiento preventivo correctivo, verificación metrológica y suministro de repuestos de los Equipos Biomédicos y Equipos de Refrigeración de la E.S.E Hospital Hilario Lugo de Sasaima Cundinamarca cumpliendo satisfactoriamente todas las actividades programadas por el tiempo comprendido de la siguiente manera:

OPS	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR DE LA OPS
38	Fecha de Inicio : 30-01-2013 Fecha de Terminación: 31-10-2013	$ 28.700.000
243	Fecha de Inicio : 01-12-2013 Fecha de Terminación: 31-12-2013	$ 3.472.846
01	Fecha de Inicio : 02-01/2014 Fecha de Terminación: 31-07-2014	$ 20.172.000
120	Fecha de Inicio : 01-08-2014 Fecha de Terminación: 30-09-2014	$ 8.400.000
165	Fecha de Inicio : 01-11-2014 Fecha de Terminación: 30-11-2014	$ 2.862.000
11	Fecha de Inicio : 16-01-2015 Fecha de Terminación: 15-10-2015	$ 30.000.000

Igualmente se certifica que por tratarse de una orden de prestación de servicios personales en ejercicio de sus actividades no existió vinculación laboral con el Hospital Hilario Lugo.

Se expide la presente a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2016 a solicitud del profesional

DIEGO A. RUBIO BOHORQUEZ
SUBGERENTE

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD MEDINA
NIT 892.001.990-8

CERTIFICA:

Que el contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.807.814 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICIOS CLINICOS Y HOSPITALARIOS NIT 79.807.814 – 0, celebró la siguiente Orden de Suministro con la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina durante la vigencia 2022.

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIDAD ONTOLÓGICA Y COMPRESOR ODONTOLÓGICO PARA LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA".

ORDEN N°	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR CONTRATO
CDS 162 2022	Fecha de inicio: 2022-03-11 Fecha de terminación: 2022-04-20	$16.583.019,00
CDS 162 2022	ACTA DE PRORROGA N° 01 -Fecha: 2022-04-20 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-05-20	$ 0,00
CDS 162 2022	OTRO SI MODIFICATORIO ADICIÓN Y PRORROGA N°2 -Fecha: 2022-05-19 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-06-03	$ 5.985.406,00
CDS 162 2022	ACTA DE PRORROGA N° 03 -Fecha: 2022-06-02 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-06-28	$ 0,00
	VALOR TOTAL DE LA ORDEN	$22.568.425,00

Dando cumplimiento a las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar el objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, y acordes con la oferta. (La ESE se reserva el derecho de no recibir el objeto del contrato que no cumplan con las dichas especificaciones). **2.** Suministrar los siguientes equipos, de acuerdo a la orden de compra autorizada y enviada por la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VLR UNIT	VRL TOTAL
1	Unidad Odontológica Eléctrica Dynamik. Sillón eléctrico, Ascenso y descenso eléctrico. Espaldar reclinación eléctrica. Mandos localizados en el espaldar delsillón independientes para máximaseguridad. Asiento anatómico con soporte lumbar, descansabrazos ergonómicos. Apoya cabezas con doble anulación. Tapicería en cordoban libre de costurascon protección bacterial y anti hongos,impermeable de fácil limpieza. Lámpara: Tipo Fiad Luz fría, sin sombra de dos intensidades, luz día, bombillohalógeno de tungsteno. Modulo: En brazo articulado, de cuatro servicios: dos conexiones para pieza de mano de alta, scaler o prophyjet, una conexión para micromotor, jeringa triplepush botón. Mangueras lisas asépticas, regulador de agua, regulador de aire,manómetro indicador de presión, bandejaen acero inoxidable, negatoscopio, pedalde disco. Escupidera: En brazo articulado, taza aséptica en porcelana blanca, eyector desaliva con control de succión, llave dispensadora de agua limpia-taza. Butaco: Ergonómico, tapicería aséptica sin costuras, espaldar regulable, altura regulable mediante cilindro de gas comprimido. *Equipo ensamblado en Colombia – partes importadas. Garantía: 1 año	1	12.953.200	12.953.200
2	Compresor Odontológico Marca: CIA, Modelo: LJ-76/7, Velocidad: 1700rpm, presión: 7 bar.	1	3.629.819	3.629.819

El equipo cuenta con 12 meses de garantía y cubre los siguientes casos: ● Deficiencia en la fabricación ● Deficiencia del material empleado en la fabricación ● Deficiencia de funcionamiento ● La garantía no se extiende a envejecimiento o desgaste natural producido por causas mecánicas ni tampoco a desperfectos como consecuencia de manejo u operación inadecuada, negligente o de empleo de empleo de elementos de servicios impropios, así como a obras defectuosas en los edificios, influencias químicas, electroquímicas o eléctricas que se originen por causas naturales o sin culpa de SERVICIOS CLINICOS Y HOSPITALARIOS. La garantía no aplica sobre accesorios, repuestos ni consumibles del equipo. **3.** Garantizar la calidad y características de los bienes suministrados y se obliga a reemplazar a sus expensas a entera satisfacción y sin costo alguno para EL HOSPITAL, el equipo que resulte de mala calidad o con defectos de producción, dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir

de la fecha del requerimiento escrito que para el efecto le haga el HOSPITAL. **4.** Garantizar que el equipo adquirido cuenta con las autorizaciones legales a que haya lugar, expedidas por las autoridades respectivas. **5.** Entregar el equipo debidamente empacado. Las etiquetas, rótulos y/o stikers no podrán estar rotos ni presentar tachaduras, enmendaduras ni ningún tipo de situación que imposibiliten la adecuada verificación de la información del producto, so pena de ser rechazado por la ESE y solicitar el cambio correspondiente. **6.** Sostener los precios y demás condiciones de la propuesta. **7.** Presentar la cuenta de cobro y/o factura del suministro objeto del contrato. **8.** El proponente está obligado a ofertar equipos nuevos (sin uso), de última generación. La fecha de fabricación no deberá exceder de doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas. **9.** El contratista deberá instalar y poner en marcha los equipos suministrados **10.** Manual de Operación, con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo. **11.** Manual de Servicio Técnico, con información detallada de: Diagrama de bloques, esquemas de circuitos electrónicos básico, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc., incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. **12.** Planos y procedimientos de montaje e instalación, cuando sea pertinente.**13.** Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, indicando la frecuencia y duración de las mismas. Asi mismo se deberán indicar las probabilidades de que se produzcan averías y sus soluciones. **14.** Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Cuando no sea posible la presentación de alguna información (diagramas, planos, procedimientos, programas, etc.) por algún motivo técnico, se deberá presentar un documento emitido por el fabricante certificando la no existencia de esa información. **15.** Garantizar la calidad de los bienes (garantía de fabrica) por un término mínimo de Un (01) año, contado a partir de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes en el Hospital. **16**.Otros que considere el proponente. **17** garantizar el suministro de repuestos y accesorios para los bienes entregados por un término mínimo de cinco (5) años contados a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes. **18.** Entregar clasificación de riesgo de los equipos biomédicos, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente. **19** aportar el registro sanitario Invima cuando ello fuere pertinente en todo caso ningún equipo del sistema de esterilización podrá estar en fase de experimentación. **20** Certificados de Calidad de la fábrica, el importador podrá presentar: Certificado o constancia de control de calidad del fabricante, expedida por una entidad nacional o internacional con experiencia y reconocimiento en este campo en la que se especifique el cumplimiento de normas de calidad en la fabricación de equipos médicos, acompañado de una declaración de conformidad, en la que se especifique el modelo del equipo que se va a importar; y el Certificado de premercadeo 510K expedido por la FDA, si es norteamericano, o la que haga sus veces en el país de origen. **21.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

El Contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO** ejecuto el 100% del objeto del contrato y presto un excelente servicio durante la ejecución del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Medina Cundinamarca a los once (11) días del mes de abril del 2023.

LINA YINNETH VEGA HIDALGO
Gerente - Empresa Social del Estado Región de Salud Medina

Elaboró: Yordan Efrén Roa Martínez- Apoyo Profesional en el Área de Contratación- 3115958779

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD MEDINA
NIT 892.001.990-8

CERTIFICA:

Que el contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.807.814 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICIOS CLINICOS Y HOSPITALARIOS NIT 79.807.814 – 0, celebró la siguiente Orden de Mantenimiento con la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina durante la vigencia 2022.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE DIGITALIZACION CR DEL AREA DE IMAGENOLOGIA (RX) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA Y SEDES ADSCRITAS".

ORDEN N°	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR CONTRATO
CDM 161 2022	Fecha de inicio: 2022-03-11 Fecha de terminación: 2022-04-20	$30.272.800,00
CDM 161 2022	ACTA DE PRORROGA N° 01 -Fecha: 2022-04-20 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-05-20	$ 0,00
CDM 161 2022	ACTA DE PRORROGA N° 02 -Fecha: 2022-05-19 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-06-17	$ 0,00

Dando cumplimiento a las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar el objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, y acordes con la oferta. (La ESE se reserva el derecho de no recibir el objeto del contrato que no cumplan con las dichas especificaciones). **2.** Realizará el mantenimiento correctivo consistente en: 2.1 El CONTRATISTA se compromete a garantizar que está en capacidad de reparar los equipos que por su condición requieran el cambio de partes, suministrando los repuestos necesarios. 2.2 Para realizar la intervención correctiva de un equipo, el Contratista deberá presentar a la gerencia un informe técnico de la condición encontrada en el equipo, la relación de repuestos y los valores de los mismos para su correspondiente aprobación. 2.3 Responder a los llamados cuando se requiera soporte técnico en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas máximo según la solicitud del hospital. **3.** Garantizar la calidad y características de los mantenimientos correctivos y se obliga a reemplazar a sus expensas a entera

satisfacción y sin costo alguno para EL HOSPITAL, el material y/o repuesto que resulte de mala calidad o con defectos de producción, dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la fecha del requerimiento escrito que para el efecto le haga el HOSPITAL. **4.** Garantizar que el material y/o repuesto cuente con las autorizaciones legales a que haya lugar, expedidas por las autoridades respectivas. **5.**Entregar el equipo debidamente empacados. Las etiquetas, rótulos y/o stikers no podrán estar rotos ni presentar tachaduras, enmendaduras ni ningún tipo de situación que imposibiliten la adecuada verificación de la información del producto, so pena de ser rechazado por la ESE y solicitar el cambio correspondiente. **6.** Sostener los precios y demás condiciones de la propuesta. **7.** Presentar la cuenta de cobro y/o factura del mantenimiento correctivo del objeto contrato. **8.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

El Contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO** ejecuto el 51% del objeto del contrato y presto el servicio durante la ejecución del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Medina Cundinamarca a los once (11) días del mes de abril del 2023.



LENA YINNETH VEGA HIDALGO
Gerente - Empresa Social del Estado Región de Salud Medina

Elaboró: Yordan Efrén Roa Martínez- Apoyo Profesional en el Área de Contratación- 3115958779

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD MEDINA
NIT 892.001.990-8

CERTIFICA:

Que el contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.807.814 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICIOS CLINICOS Y HOSPITALARIOS NIT 79.807.814 – 0, celebró la siguiente Orden de Mantenimiento con la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina durante la vigencia 2022.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA".

ORDEN N°	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR CONTRATO
CDM 082 2022	Fecha de inicio: 2022-01-04 Fecha de terminación: 2022-04-30	$9.420.000,00
CDM 082 2022	ACTA DE PRORROGA Y ADICION N° 01 -Fecha: 2022-04-22 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-06-30	$ 4.710.000,00
	VALOR TOTAL DE LA ORDEN	$14.130.000,00

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA Y SEDES INTEGRADAS EN RED".

ORDEN N°	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR CONTRATO
CDM 378 2022	Fecha de inicio: 2022-07-15 Fecha de terminación: 2022-10-14	$7.065.000,00
CDM 378 2022	ACTA DE PRORROGA Y ADICION N° 01 -Fecha: 2022-10-11 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-10-31	$1.302.640,00
	VALOR TOTAL DE LA ORDEN	$8.367.640,00

Dando cumplimiento a las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar el objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, y acordes con la oferta. (La ESE se reserva el derecho de no recibir el objeto del contrato que no cumplan con las dichas especificaciones). **2.** El CONTRATISTA efectuará dos (02) visitas durante el término de ejecución del contrato para realizar el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y las neveras del hospital de Medina, del Centro de Salud de Paratebueno y del Puesto de Salud de San Pedro de Jagua, con personal calificado de acuerdo con el

cronograma de actividades presentado en la oferta, consistente en: 2.1 Desarmado general de los equipos. 2.2 Limpieza y revisión de conectores y tarjetas electrónicas. 2.3 Revisión de todos los modos de operación. 2.4 Eliminación de fugas neumáticas. 2.5 Calibración electrónica. 2.6 Revisión de entrada de voltaje y carga de batería interna por tiempo mínimo de 30 minutos. 2.7 Ajuste mecánico de las partes que lo requieran. 2.8 Calibración de temperaturas entregadas por el equipo. 2.9 Medición de estado de la tierra eléctrica. **3.** Realizará el mantenimiento correctivo consistente en: 3.1 El CONTRATISTA se compromete a garantizar que está en capacidad de reparar los equipos que por su condición requieran el cambio de partes, suministrando los repuestos necesarios. 3.2 Para realizar la intervención correctiva de un equipo, el Contratista deberá presentar a la gerencia un informe técnico de la condición encontrada en el equipo, la relación de repuestos y los valores de los mismos para su correspondiente aprobación. 3.3 Responder a los llamados cuando se requiera soporte técnico en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas máximo según la solicitud del hospital. **4.** Diligenciar las hojas de vida de cada uno de los equipos, y las hojas de mantenimiento en folder especial. **5.** Diligenciar los reportes de actividades de mantenimiento preventivo. **6.** Stiker de reconocimiento y garantía **7.** Matriz trimestral **8.** Rendir los informes que solicite el Hospital en el desarrollo del contrato. **9.** Presentar mensualmente la certificación de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social en salud y pensión. **10.** Acompañar, asesorar e implementar en los procesos de baja a tecnología biomédica. **11.** Cumplir oportunamente el objeto del contrato. **12.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

El Contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO** ejecuto el 83% de los objetos de los contratos y presto un excelente servicio durante la ejecución del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Medina Cundinamarca a los once (11) días del mes de abril del 2023.

LINA YINNETH VEGA HIDALGO
Gerente - Empresa Social del Estado Región de Salud Medina

Elaboró: Yordan Efrén Roa Martínez- Apoyo Profesional en el Área de Contratación- 3115958779

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD MEDINA
NIT 892.001.990-8

CERTIFICA:

Que el contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.807.814 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICIOS CLINICOS Y HOSPITALARIOS NIT 79.807.814 – 0, celebró la siguiente Orden de Mantenimiento con la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina durante la vigencia 2022.

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA".

ORDEN N°	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR CONTRATO
CDM 081 2022	Fecha de inicio: 2022-01-04 Fecha de terminación: 2022-04-30	$18.000.000,00
CDM 081 2022	ACTA DE PRORROGA Y ADICION N° 01 -Fecha: 2022-04-22 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-06-30	$9.000.000,00
	VALOR TOTAL DE LA ORDEN	$27.000.000,00

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA Y SEDES INTEGRADAS EN RED".

ORDEN N°	FECHAS DE CONTRATACION	VALOR CONTRATO
CDM 377 2022	Fecha de inicio: 2022-07-15 Fecha de terminación: 2022-10-14	$13.500.000,00
CDM 377 2022	ACTA DE PRORROGA Y ADICION N° 01 -Fecha: 2022-10-11 -Prorroga en tiempo: hasta el 2022-10-31	$3.500.000,00
	VALOR TOTAL DE LA ORDEN	$17.000.000,00

Dando cumplimiento a las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Elaboración de cronograma de mantenimiento incluida resolución 4725 periodicidad trimestral por ítem. **2.** Elaboración hojas de vida física y digital de cada equipo. **3.** Reporte de actividades de mantenimiento preventivo, una visita trimestral por equipo. **4.** Todos los mantenimientos correctivos necesarios. **5.** Plan de capacitaciones de manejo y cuidados de los equipos. **6.** Sticker de reconocimiento y garantía. **7.** Equipo de trabajo que incluye Ingeniero biomédico

registrado ante el Invima, con tarjeta profesional Copia **8.** Cubrimiento de contingencias fines de semana. **9.** Elaboración de Plan de reposición según necesidad. **10.** Asesoría en auditorias. **11.** Informe de gestión con indicadores. **12.** Mediciones metrológicas. **13.** Suministro e instalación de repuestos previa autorización por parte de la institución, cotizados de manera independiente. **14.** Acompañamiento, asesoría e implementación de procesos de baja a tecnología biomédica. **15.** Elaboración de manual de gestión en tecnología biomédica. **16.** Acompañamiento en tecno vigilancia. **17.** Transporte de equipos sin costo adicional. **18.** Programación de mantenimiento del mes de octubre y programación adicional de mantenimiento del mes de septiembre. **19.** Asesoría y gestión documental de proyecto de adquisición de dotación del centro de salud de Maya. **20.** Exclusiones: No incluye equipos en garantía, exclusividad ni comodato. **21.** Suministro de repuestos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. **22.** Presentar la cuenta de cobro y/o factura mensual del mantenimiento objeto del contrato. **23.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

El Contratista **ALEJANDRO CASTELLANOS PRIETO** ejecuto el 93% de los objetos de los contratos y presto un excelente servicio durante la ejecución del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Medina Cundinamarca a los once (11) días del mes de abril del 2023.

LINA YINNETH VEGA HIDALGO
Gerente - Empresa Social del Estado Región de Salud Medina

Elaboró: Yordan Efrén Roa Martínez- Apoyo Profesional en el Área de Contratación- 3115958779